

## **RENDICIÓN AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS**

### **1. Rendición de apoyo económico otorgado por la Facultad de Lenguas**

Una vez finalizado el evento, en un lapso de 30 días deberá presentarse la rendición, con los comprobantes respectivos. Podrán presentarse tickets o facturas (B o C); en este último caso, deben estar redactadas a nombre de “Facultad de Lenguas. UNC”, con el monto aclarado en números y en letras y con la leyenda “Pagado”.

### **2. Rendición de gastos realizados con el monto de ingresos de inscripciones**

En el caso de los eventos que incluyen cobro de inscripciones a asistentes y/o expositores, una vez finalizado el evento, la Facultad informará al responsable el monto acreditado por tales ingresos. Para ello, puede producirse una demora aproximada de 30-45 días hábiles debido a los procesos de acreditación de tarjetas, cheques y/o transferencias. Una vez corroborado el monto de recursos originados a partir de inscripciones, el responsable del evento deberá presentar una nota dirigida a la Secretaría de Coordinación, adjuntando las facturas, tickets y/o comprobantes correspondientes. Dicha presentación deberá realizarse en el transcurso del año correspondiente al evento, para que pueda incorporarse en el ejercicio del año en curso. El monto acreditado deberá utilizarse para cubrir gastos ocasionados por el evento u otros que se deriven de los objetivos planteados en la solicitud de aval presentada al HCD.

**La aprobación de las rendiciones estará sujeta a la evaluación de la Secretaría Económico Financiera de la Facultad de Lenguas.**